

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04	Rige a partir de: 13/10/2023	Página 1 de 4

EVALUACIÓN TÉCNICA- ECONÓMICA
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA 029-JINAV-DADIN-2025

OBJETO: CONTRATAR LA ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA DE LOS BIENES DADOS DE BAJA CORRESPONDIENTES A BIENES AUTOMOTORES PERTENECIENTES LAS DEPENDENCIAS Y A LA SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL

CIERRE: 21 de noviembre de 2025.

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$8.974.680,00)

PROPUESTAS PRESENTADAS:

- UNION TEMPORAL SCT MERL S.A.S
- RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S

FECHA DE EVALUACIÓN: 25 de noviembre de 2025.

Para poder participar en el proceso contractual y en la audiencia pública de subasta, el oferente deberá consignar el VEINTE por ciento (20%) del precio base de venta de los bienes objeto del presente proceso, hasta el día y hora establecidos por la Dirección Administrativa de Inteligencia Naval", como fecha de cierre para la presentación de ofertas en la siguiente cuenta: NOMBRE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NIT: 900039527-3 CUENTA FONDOS INTERNOS (Cuenta Corriente): No. 0309-0000057156 BANCO: BBVA

Con referencia, a lo anterior este comité evaluador técnico procede a verificar el cumplimiento de los documentos objeto de verificación técnica, de conformidad con la invitación publica No. 029-JINAV-DADIN-2025, requeridos en el numeral DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICOS- ECONÓMICOS, así:

- UNIÓN TEMPORAL SCT MERL S.A.S.

No efectuó el pago correspondiente para la presentación de la propuesta en la cuenta corriente de la Dirección Administrativa. En la verificación realizada, no se encontró registrada la consignación requerida para la presentación de la propuesta y la participación en el proceso, tal como se establece en el pliego de condiciones.

- RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S

VERIFICACION ECONOMICA

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
3.2.1.1 Cuadro de Presentación de la Oferta; acuerdo "lista de precios" de la página web del SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE). Los Proponentes que hayan cumplido con los requisitos habilitantes relativos a la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización y el cumplimiento de la ficha técnica y por tanto	CUMPLE	NINGUNA

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04	Rige a partir de: 13/10/2023	Página 2 de 4

hayan sido habilitados, pasarán a la segunda fase denominada SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA. COPIA DE LA CONSIGNACIÓN EFECTUADA: Para poder participar en el proceso contractual y en la audiencia pública de subasta, el oferente deberá consignar el VEINTE por ciento (20%) del precio base de venta de los bienes objeto del presente proceso, hasta el día y hora establecidos por la Dirección Administrativa de Inteligencia Naval como fecha de cierre para la presentación de ofertas en la siguiente cuenta: PLIEGOS DE CONDICIONES Proceso: Adquisiciones Autoridad: JOLAN Código: ADQUI-FT-014-JOLAN-V08 Rige a partir de: 29/08/2023 Página 24 de 102 NOMBRE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NIT. No.: 900039527-3 CUENTA FONDOS INTERNOS (Cuenta Corriente): No. 0309-0000057156 BANCO: BBVA	CUMPLE	NINGUNA
FORMATO DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES O CONTRATISTA Sistema de Información Integral Financiera "SIIF", acuerdo Anexo	CUMPLE	NINGUNA
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). Con el fin de verificar el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y en caso que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.	CUMPLE	NINGUNA
CERTIFICACIÓN BANCARIA. Que contenga: número de cuenta (abierta con el NIT de la sociedad para el caso de personas jurídicas, o del representante para el caso de personas naturales), banco, sucursal, código del banco, código de la sucursal, beneficiario cuya expedición no sea superior a treinta (30) días calendario. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se debe tener en cuenta que "...los consorcios y las uniones temporales en tanto no comportan una personalidad jurídica distinta a sus integrantes no podrán ser titulares de cuentas bancarias y otros productos bancarios (y en esta medida destinatarios y/o tenedores de cheques) en tanto tales figuras jurídicas carecen de personalidad jurídica propia y, por tanto, no cuentan con capacidad para entablar relaciones jurídicas negociables diferentes a los contratos estatales" (Conceptos (SFC) 2014017314- 001 del 4 de abril de 2014 y 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015), de resultar adjudicatarios, las personas plurales deberán abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en cuyo caso efecto, deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata la Circular Básica Jurídica (Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del 11 de junio de 2014) de la Superintendencia Financiera.	CUMPLE	NINGUNA

VERIFICACION TECNICA

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
OFERTA TECNICA	CUMPLE	NINGUNA
CERTIFICACIÓN DE LA SIDERÚRGICA. El oferente que resulte adjudicatario se compromete dentro de los (15) quince días hábiles siguientes al proceso de fundición a entregar certificación expedida por la siderúrgica donde se fundió la chatarra. La siderúrgica debe contar con los permisos y licencias respectivos expedidos por la autoridad competente	CUMPLE	NINGUNA
CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS. El proponente deberá entregar el portafolio de servicios de su empresa, así como los permisos y licencias ambientales para realizar la disposición final de los residuos. Plan de Manejo y licencia Ambiental aprobados para:	CUMPLE	NINGUNA



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 3 de 4

• MANEJO DE RESIDUOS FERROSOS Y NO FERROSOS • MANEJO, COMERCIALIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS • MANEJO, COMERCIALIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL ACEITES USADOS Y RESIDUOS OLEOSOS La certificación debe constar con el cumplimiento del marco normativo descrito a continuación: - Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 – Decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible. - Decreto 284 del 15 febrero de 2018. Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible.		
CERTIFICACIÓN TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS: El proponente deberá certificar que cuenta con los vehículos necesarios para realizar la actividad contratada y estos cumplen con la normatividad colombiana en materia de transporte de residuos peligrosos. En caso de presentar la certificación de un tercero, anexar relación comercial con el mismo.	CUMPLE	NINGUNA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El proponente debe aportar certificación firmada por el representante legal, en el cual manifieste BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que cumple con las políticas de seguridad y salud en el trabajo (SST) establecidas en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, cumpliendo las obligaciones establecidas en el Artículo 2.4.6.8. Los proponentes que deseen participar en presente proceso de contratación deberán presentar Carta de certificación por la Administradora de Riesgos Laborales-ARL en el cual se establezca de forma satisfactoria la implementación de los estándares mínimos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST que tenga una calificación igual o superior al 90%. De ser igual o inferior al 89%, no se habilita para presentarse al proceso contractual y con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación	CUMPLE	NINGUNA
Visita técnica: Es de gran importancia que el Oferente conozca los Elementos objeto de chatarrización toda vez que la adjudicación es por CUERPO CIERTO, siendo su responsabilidad analizar la ubicación de los bienes, entorno, aspecto ambiental, vías de aproximación e ingreso a la unidad, maniobras de cargue, disponibilidad de mano de obra y demás aspectos que puedan influir en la preparación de la oferta y por lo tanto el valor a ofertar. La visita deberá ser realizada por el representante legal del oferente o un representante debidamente apoderado quienes deberán tener conocimiento de la actividad comercial que se desarrolla en virtud del proceso contractual. El poder otorgado al representante deberá ser entregado al funcionario de la institución que atenderá la visita. La presentación de los documentos anteriormente mencionados es requisito indispensable para la expedición de la certificación de la visita.		
CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LA DESINTEGRACIÓN VEHICULAR.	CUMPLE	NINGUNA
HABILITACIÓN DE ENTIDAD DESINTEGRADORA MINISTERIO DE TRANSPORTE.	CUMPLE	NINGUNA
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA EL OFERENTE SINGULAR Y/O PLURAL DEBE PRESENTAR ENTRE LOS FOLIOS CONTENTIVOS DE SU OFRECIMIENTO, HASTA DOS (02) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y COPIA DE CONTRATOS TOTALMENTE EJECUTADOS (CON ANEXO TÉCNICO), O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA Y ACTA DE LIQUIDACIÓN (CON ANEXO TÉCNICO), CON PERSONAS JURÍDICAS DE NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA O PERSONAS NATURALES, RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.	CUMPLE	NINGUNA



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 4 de 4

CUYO VALOR EN CONJUNTO EQUIVALGA MÍNIMO AL 100% DEL VALOR MÍNIMO DE VENTA. Las certificaciones deben contener como mínimo: I. Contratante y NIT. II. Contratista y NIT. III. Valor del contrato. IV. Número del contrato (cuando aplique). V. Fecha de Terminación del contrato. VI. Objeto del contrato. VII. Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.		
Certificaciones del Receptor de Residuos Peligros: El contratista entregará copia de la licencia ambiental y/o autorización de funcionamiento de la empresa que recepcione y realice la disposición final de los residuos peligrosos, así como una copia de la relación comercial existente para con dicha empresa. La copia de la relación comercial se omite si la empresa que presenta la oferta es la misma que realizará la disposición final de los residuos y cuenta con la licencia y/o autorización para realizar la actividad.8 Certificaciones del Receptor de Residuos Peligros: El contratista entregará copia de la licencia ambiental y/o autorización de funcionamiento de la empresa que recepcione y realice la disposición final de los residuos peligrosos, así como una copia de la relación comercial existente para con dicha empresa. La copia de la relación comercial se omite si la empresa que presenta la oferta es la misma que realizará la disposición final de los residuos y cuenta con la licencia y/o autorización para realizar la actividad.	CUMPLE	NINGUNA
4.9 PLAN DE CONTINGENCIA: El contratista entregará copia debidamente firmada del plan de contingencia para el transporte de residuos peligrosos por carretera, así como constancia de la presentación del mismo ante la Autoridad Ambiental competente de la jurisdicción. Así mismo anexar auto, resolución o documento emitido por la autoridad ambiental de la jurisdicción en donde se pronuncien favorablemente, sobre el plan de contingencia. En caso de presentar la de un tercero, anexar relación comercial con el mismo.	CUMPLE	NINGUNA
4.10 CERTIFICACIÓN VEHÍCULOS: El contratista certificará que cuenta con los vehículos necesarios para realizar la actividad contratada y estos cumplen con la normatividad colombiana en materia de transporte de residuos peligrosos. En caso de presentar la certificación de un tercero, anexar relación comercial con el mismo	CUMPLE	NINGUNA

Una vez verificados los soportes documentales allegados por el oferente RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING S.A.S, este Comité Evaluador observa que la documentación presentada cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la invitación pública.

Por lo anterior, se recomienda que el oferente continúe con el proceso de evaluación conforme a la normativa aplicable.

Suboficial Jefe JOEL ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ
Comité Evaluador Técnico- Económico Proceso Mínima Cuantía 029-JINAV-DADIN-2025

EVALUACIÓN JURÍDICA
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO A TRAVÉS DE
SUBASTA ELECTRÓNICA No. 029/JINAV/DADIN/2025

1.1 OBJETO: ENAJENACIÓN DIRECTA A TRAVES DE SUBASTA PÚBLICA ELECTRÓNICA DE LOS BIENES DADOS DE BAJA CORRESPONDIENTES A BIENES AUTOMOTORES PERTENECIENTES A LA DEPENDENCIA Y A LA SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA JEFATURA DE INTELIGENCIA NAVAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

1.2 CIERRE: 26 de noviembre de 2025.

FECHA DE EVALUACIÓN: 25 de noviembre de 2025.

La presente evaluación se realiza de acuerdo al Decreto No. 1082/2015, subsección 2 selección abreviada disposiciones comunes para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes **Artículo 2.2.1.2.1.2.1**

PROPUESTAS PRESENTADAS:

El comité evaluador jurídico procede a verificar el cumplimiento de los documentos objeto de verificación jurídica, de acuerdo a lo establecido mediante la invitación pública No.029 -JINAV-DADIN-2025, requeridos en el numeral DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO, en el estricto orden de elegibilidad, con base al menor precio ofertado así:

LISTA DE OFERTAS

+

Abrir Panel

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA -029/JINAV/DADIN	Recuperaciones Naranjo Recycling	Oferta en evaluación	21/11/2025 9:36 AM	0 COP
029/JINAV/DADIN/2025 UNION TEMPORAL SCT MERL S.A.S	UNION TEMPORAL SCT MERL S.A.S	Oferta en evaluación	20/11/2025 6:22 PM	0 COP

RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO	CUMPLE	NINGUNA	
• OBJETO	CUMPLE	NINGUNA	
• REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	NINGUNA	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	NINGUNA	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE MATRICULA	CUMPLE	NINGUNA	
• RENOVADO	CUMPLE	NINGUNA	
• EXPEDICIÓN NO MAYOR 30 DÍAS CALENDARIO	CUMPLE	NINGUNA	
• OBJETO SOCIAL	CUMPLE	NINGUNA	



ARMADA
DE COLOMBIA

ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 2 de 3

• REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	NINGUNA	
• FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	NINGUNA	
• DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	CUMPLE	NINGUNA	
PODER	NO APLICA	NINGUNA	
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	NINGUNA	
SITUACION MILITAR	NO APLICA	NINGUNA	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE	NINGUNA.	
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE	DEBE APORTARLO	
CERTIFICADO EXPRESO DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE	NINGUNA	
PROVENIENCIA DE DINEROS	CUMPLE	NINGUNA	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	NINGUNA	
PROVENIENCIA DE DINEROS	CUMPLE	NINGUNA	
CERTIFICADO QUE ACREDITA CONDICIÓN DE DEUDOR O NO ALIMENTARIO MOROSO (REDAM)	CUMPLE	NINGUNA	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	NINGUNA	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA	NO CUMPLE	DEBE APORTARLO	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	NO CUMPLE	DEBE APORTARLO	
MEDIDAS CORRECTIVAS	NO CUMPLE	DEBE APORTARLO	
REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO (RUES)	NO CUMPLE	DEBE APORTARLO	

UNION TEMPORAL SCT MERL S.A.S

DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO	CUMPLE	NINGUNA	
• OBJETO	CUMPLE	NINGUNA	
• REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	NINGUNA	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	NINGUNA	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE MATRICULA	CUMPLE	NINGUNA	
• RENOVADO	CUMPLE	NINGUNA	



ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-008-JOLAN-V04

Rige a partir de: 13/10/2023

Página 3 de 3

• EXPEDICIÓN NO MAYOR 30 DÍAS CALENDARIO	NO CUMPLE	NINGUNA	EXPEDIDA EL 24 DE OCTUBRE DE 2025
• OBJETO SOCIAL	CUMPLE	NINGUNA	
• REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	NINGUNA	
• FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	NINGUNA	
• DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	CUMPLE	NINGUNA	
PODER	NO APLICA	NINGUNA	
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	NINGUNA	
SITUACION MILITAR	NO CUMPLE	NINGUNA	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE	NINGUNA	
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	NINGUNA	
CERTIFICADO EXPRESO DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE	NINGUNA	
PROVENIENCIA DE DINEROS	CUMPLE	NINGUNA	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	NINGUNA	
PROVENIENCIA DE DINEROS	CUMPLE	NINGUNA	
CERTIFICADO QUE ACREDITA CONDICIÓN DE DEUDOR O NO ALIMENTARIO MOROSO (REDAM)	CUMPLE	NINGUNA	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	NO CUMPLE	DEBE APORTARLO	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA	NO CUMPLE	DEBE APORTARLO	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	NO CUMPLE	DEBE APORTARLO	
MEDIDAS CORRECTIVAS	NO CUMPLE	DEBE APORTARLO	
REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO (RUES)	NO CUMPLE	DEBE APORTARLO	

Una vez verificadas las ofertas presentadas por las empresas **RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING** y **RECUPERACIONES NARANJO RECYCLING**, se evidencia que NO allegaron la totalidad de la documentación requerida, por lo cual deben subsanar para continuar con la participación en el proceso


Capitán de Corbeta TATIANA MONTES URREGO
Evaluadora Jurídica del proceso No.029-JINAV-DADIN-2025

